

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

Siendo las once horas con catorce minutos del día veinte de diciembre del año dos mil dieciocho, reunidos en la Sala de Usos Múltiples "Maestra Consuelo Zavala Castillo" del recinto del Honorable Congreso del Estado los integrantes de la Diputación Permanente, ciudadanos diputados Martín Enrique Castillo Ruz, Lila Rosa Frías Castillo y Víctor Merari Sánchez Roca, con sus respectivos cargos de Presidente y Secretarios Propietarios de la mencionada Diputación Permanente, se inició la sesión a la que previamente fueron convocados.

Pasada la lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, el Presidente de la Diputación Permanente declaró legalmente constituida la sesión, y posteriormente leyó el orden del día:

- I.- Lista de asistencia.
- II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.
- III.- Lectura del Orden del Día.
- IV.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de instalación de la Diputación Permanente de fecha 15 de diciembre de 2018.
- V.- Asuntos en cartera:
 - A) Oficio circular número 182 de la Honorable Legislatura del Estado de Guanajuato.





GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

- B) Oficio número 162/2018 de la Honorable Legislatura del Estado de Oaxaca.
- C) Toma del Compromiso Constitucional que rendirá el Comisionado del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

VI.- Asuntos Generales, y

VII.- Clausura de la sesión, redacción y firma del acta respectiva.

Una vez leído el orden del día, el Secretario Diputado Víctor Merari Sánchez Roca dio lectura al acta de instalación de la Diputación Permanente de fecha 15 de diciembre del año 2018, la cual, sometida a discusión y sin ninguna objeción, fue puesta a votación, siendo aprobada por unanimidad.

Seguidamente, en el punto de los asuntos en cartera, los secretarios diputados Lila Rosa Frías Castillo y Víctor Merari Sánchez Roca dieron lectura a oficios de las honorables legislaturas de los Estados de Guanajuato y Oaxaca, a los cuales se les dio el trámite de Enterado.

Acto seguido, el Diputado Presidente expresó que, en virtud de la designación del Ciudadano Carlos Fernando Pavón Durán como Comisionado del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, en sesión ordinaria de fecha 15 de diciembre del año en curso, es procedente de conformidad con los artículos 67 y 105 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, que rinda el compromiso constitucional, por lo que, con fundamento en los artículos 28 fracción X de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y 33 de su Reglamento, instruyó a los secretarios de esta Diputación Permanente para que reciban al Ciudadano Carlos Fernando Pavón Durán, a las





GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

puertas de la Sala de Comisiones "Ministro Alberto Pérez Dayán" de este Recinto Legislativo y lo acompañen hasta su lugar en este presídium, declarándose un receso. Al reanudarse la sesión, el Presidente solicitó a los presentes ponerse de pie y seguidamente tomó el compromiso constitucional al Ciudadano Carlos Fernando Pavón Durán, como Comisionado del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, concluido el mismo se dispuso un receso para acompañar a dicho ciudadano hasta las puertas de esta Sala de Usos Múltiples "Maestra Consuelo Zavala Castillo".

En asuntos generales, ningún diputado solicitó el uso de la voz.

No habiendo más asuntos que tratar, se instruyó a la Secretaría General de este Congreso para la redacción del acta correspondiente. Se clausuró legalmente la sesión, siendo las once horas con treinta minutos del día jueves veinte de diciembre del año dos mil dieciocho.

PRESIDENTE:

DIP. MARŤÍN ENRIQUE CASTILLO RUZ

SECRETARIA:

SECRETÁRIO:

DIP. LILA ROSA FRÍAS CASTILLO. DIP. VÍCTOR MERARI SÁNCHEZ ROCA.